

01/10/2021

Tarapacá: Investigación de causa LED Iquique se amplió por ocho meses

Con el objetivo de concluir las diligencias, en especial terminar la revisión de los cientos de equipos tecnológicos incautados y recibir información bancaria que aún no es entregada por las instituciones financieras, la Fiscalía de Iquique solicitó ampliar la investigación que se sigue por el caso LED por el plazo de 8 meses; petición que fue acogida por el juzgado de garantía luego que la mayoría de los defensores y la totalidad de los abogados querellantes estuvieran de acuerdo.



En una audiencia realizada esta mañana (viernes), el fiscal a cargo de la causa, Gonzalo Guerrero, explicó que en los 16 meses que han pasado desde la audiencia de formalización se han realizado múltiples diligencias con la Policía de Investigaciones, sin embargo, la revisión de los 192 equipos tecnológicos incautados a los imputados, en las empresas y en la municipalidad -entre los cuales hay computadores, tablets, y teléfonos- es un proceso lento que aún no concluye.

“A la fecha la Brigada del Cibercrimen ha extraído y respaldado la información de 146 equipos, pero aún faltan otros 46. Además esta información está siendo revisada y analizada por las brigadas de Lavado de Activos, de Delitos Económicos y de Anticorrupción, lo que es un trabajo demoroso. A modo de ejemplo, la revisión de sólo ocho discos duros implicó analizar 112 mil archivos, entre imágenes, audios, archivos Word, Excell y Pdf, entre otros, lo que concluyó en un informe de 500 páginas más sus anexos que la Policía está por remitir en los próximos días”, detalló el fiscal.

Agregó que con la información que se ha obtenido de los aparatos incautados, se han debido realizar nuevas entrevistas a los imputados y otros testigos, llegando a más de 90 declaraciones que se han tomado en estos meses. Además, aún se está a la espera de información del levantamiento del secreto bancario de los imputados que algunas instituciones financieras todavía no envían.

“Por la cantidad de equipos que falta por analizar, la Fiscalía ha conversado con las jefaturas policiales para que se refuercen los equipos investigativos y poder terminar en el plazo máximo que tiene la investigación. Pero nos parece que es necesario hacer todo el esfuerzo por terminar de revisar todo lo incautado y así asegurar una investigación racional, justa y objetiva”, recaló el fiscal.

La solicitud no fue objetada ni por los abogados querellantes ni por la mayoría de los defensores de los 15 imputados que tiene la causa, y solo tres defensas pidieron que la ampliación fuera de no más de tres meses. Sin embargo, el juzgado de garantía acogió ampliar el plazo de investigación hasta el máximo legal que es dos años, teniendo en cuenta la complejidad de la causa, la relevancia de los bienes jurídicos comprometidos, y la necesidad de tener debidamente esclarecidos los hechos para tranquilidad de los intervinientes y la sociedad.

Así el plazo de investigación vence el 8 de mayo de 2022.

Hay que recordar que la Fiscalía formalizó por los delitos de cohecho, violación de secreto, fraude al fisco, lavado de activos y asociación ilícita a algunos ex concejales

de Iquique, funcionarios municipales, particulares y representantes de las empresas de Itelecom y Elec, quienes fueron detenidos en el marco de la investigación que se sigue con la Brigada de Delitos Económicos, por posibles hechos de corrupción en licitaciones relacionadas con la reposición del alumbrado público en la nortina ciudad.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369